Córdoba, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Analía GUZMAN, DNI N° 21.395.678, Legajo Nº 206365, según expediente Nº 1224/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 25 de junio de 2015, según consta en Libro P. 33 - Folio 178.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Ing. Analía GUZMAN, DNI N° 21.395.678, Legajo Nº 206365, para cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 25 de junio de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1225/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano